



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

**INFORME Y FORMULARIOS  
CONSULTA INDÍGENA EN EDUCACIÓN 2018  
REGIÓN METROPOLITANA**

<b>Nombre del Interviniente o Asesor</b>		
Edith Amelia Mariman Lepiman Bernarda Curifil Curifil		
Nº	Nombre de la Asociación	Comuna
1	Asociación Huechuraba Ni Po Choyun	Huechuraba
2	Organización We Kintun	Huechuraba
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		



Equipo Consulta Indígena Región Metropolitana

# Asociación Huechuraba Ñi Pre Choyum

## Propuesta de Informe de deliberación interna

### I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre completo del Interviniente de los pueblos indígenas:

Edith Amelia Mariman Tepiman y Bernardo Purifil Purifil

1.2 Región de realización de la deliberación interna:

Metropolitana.

1.3 Comuna de realización de la deliberación interna:

Huchuraba

1.4 Fecha de entrega del informe de deliberación interna:

11 de Octubre 2018.

### INFORMACIÓN DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) REPRESENTATIVA(S), ORGANIZACIÓN(ES), COMUNIDAD(ES) O ASOCIACIÓN(ES) INDÍGENA

1.5 Pueblo(s) Indígena(s) asesorado(s):

Mapuches.

1.6 Nombre de la(s) institución(es) representativa(s) de los pueblos indígenas asesorada(s):

Asociación Huechuraba Ñi Puchoyum y Org.-We Kintón.

1.7 Nombre completo de representantes sugeridos para la Etapa IV de diálogo con el Ministerio de Educación:

Edith Amelia Mariman Tepiman.

### II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENADE BASES CURRICULARES PARA UNA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

- Son muy pocos los pueblos que han participado en este consulta je que somos 9 y más otros no reconocido, pero no creamos un portafolio - pueblo SELK'NAM.
- Los Tiempo fueron muy acotado, porque era mucha información que se tiene que entregar.
- Como se demoró tb cuando se dio a conocer el día de la deliberación. Inclusive muy muy acotado el tiempo - quienes eran me dieron un día más de entrega A pesar.
- No hubo flexibilidad para redigir lo consulta más individual o por organizaciones, ya que si capaz se dijo que los recursos estaban je muy acotado.
- No se dio la oportunidad qde hubiere asesores de nuestra compuaga en la deliberación interna.

### III. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se proponen las siguientes preguntas orientadoras, para una primera parte, dejando una segunda para establecer acuerdos, desacuerdos y consensos:

3.1 Consideramos que esta asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, ¿debiera ser obligatoria solo para niños y niñas indígenas o debiera ser una asignatura destinada a todos los niños y niñas del país?

Debe ser obligatorio, para todos los niños(as) del país.

3.2 Consideramos que para que se imparta esta asignatura, ¿se debiera exigir un porcentaje de estudiantes indígenas en la escuela?

No, no es necesario.

3.3 ¿Cómo podríamos llamar a esta asignatura?

Lengua y Cultura de los pueblos  
Originarios.

3.4 Desde los saberes y conocimientos propios de su() pueblo(), ¿qué se debería cambiar, mejorar o incorporar en los Propósitos Formativos de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas?

Se debe permitir que la cultura y lengua de cada pueblo originario se enseñe conforme y metodología propias.

?

3.5 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo, en relación con los cuatro Ejes que ordenan los aprendizajes de la asignatura, ¿qué temáticas importantes se podrían cambiar, mejorar o incorporar en ellos? y ¿por qué?

Ej-Nº 3 - cambiar.

- Conocimiento de vida y de mundo de los pueblos originarios.

3.6 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), ¿le parecen importantes para la formación integral de los estudiantes? ¿Se debieran mantener, mejorar o eliminar? Especifique cuál(es) de ellos y el por qué.

Sobre letra C. Se debe mejorar, porque debemos conocer a los pueblos reconocido por el Estado y otros que faltan. Para el intercambio de conocimiento de la cultura.

3.7 Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) de los distintos Ejes, ¿qué se debiera incluir, cambiar o mejorar?

Fortalecer el Aprendizaje a través del uso del TIC's de forma más didáctica y Asignar espacio físico con pertinencia para que los niños(as) ejecuten actividades que les permitan acercarse a la cultura de pueblos del pueblo originario.

3.8 Eje de Lengua: ¿considera que los contextos en que se han desarrollado estos Objetivos de Aprendizaje son adecuados y pertinentes a la realidad lingüística de los distintos pueblos indígenas y de su comunidad en particular? Señale sus conclusiones

Si se comienza de lo verbal, visual y luego llevar a la práctica en forma auditiva y armónica, se puede lograr los objetivos.

## CONCLUSIONES:

### ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL DIÁLOGO CON EL ESTADO:

#### A) Sobre la propuesta de Bases Curriculares:

- Que la asignatura sea para todos los alumnos (as)
- independiente la cantidad perteneciente a P.O.
- que el aprendizaje debe comenzar desde los pre-escuelas en lo posible desde sala uno.

#### B) Implementación de la asignatura:

- Materiales Didácticos, uso de Tecnología Adelantada, por el uso del tablet.
- Muestras de elementos y utensilios Autóctonos et.

#### C) Otros:

- Eliminar uso de nombre "Pueblo Indígena" por "pueblos Originarios"
- Espacio físico adecuado, con implementos típicos que asientan al alumno a tener un contacto real y cercano con la cultura.

- Que el Estado sea el mandante directo del Educador.
- Más Convenio 169 de la O.I.T - (2008)
- Que mestizos Autóctonos Avanzados presentes sean valorados y respetados por el conocimiento que nos entregaron y nos han entregado y seguirán entregándolo en los diferentes lugares de aprendizaje y que el mismo tiempo sean renumerados, por su enseñanza.
- Y que su denominación también sea reconocido por el Estado.
- Que el Educador Tradicional tiene derechos a planificar Actividades conforme a sus conocimientos Tradicionales, parte de su

que las Constituciones sea financiado  
por el Estado -

- Validado por los propios Autoridades Tradicionales de cada pueblo Correspondiente de la Cultura.
- Que los Educadores sean validados por los Autoridades Tradicionales ; pero igualmente debe ser el Estado su mandante Directo.